

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

*Edicto*

Doña Pilar Torres Serrano, Juez de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Herranz Montero, doña Carmen Andújar Lozano y «Decoambiente, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 1408 de San Lorenzo de El Escorial, cuenta número 26950000170218/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de resultar negativa la notificación a los demandados, servirá la notificación los presentes edictos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial sita en carretera Guadarrama, 25, de San Lorenzo de El Escorial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.565, libro 150, folio 201, finca 7.137.

Tipo primera subasta, 24.300.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a, 10 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.568.

## SANLÚCAR LA MAYOR

*Edicto*

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar La Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 304/94 se tramita procedimiento de ejecutivos 304/94 a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra doña Agustina Rastrero Cabra y don José Hidalgo López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3993000017030494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 6. Vivienda unifamiliar del conjunto o grupo residencial situado en esta ciudad, con frente a las calles prolongación Marín Feria y Benazuza, que se identificará como la número 6. Es del tipo C. Se compone de dos plantas: Baja y alta o primera. Consta de vestíbulo, cocina, aseo, estar-comedor, distribuidor, cuatro dormitorios, y dos baños, patio tendadero y jardín privado, reparado todo ello entre ambas plantas. Contando ambas plantas tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. La superficie construida, contando igualmente ambas plantas, es de 103 metros 68 decímetros cuadrados. De solar tiene, 105 metros 93 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, por donde tiene su acceso, con vial interior del conjunto o calle de nueva formación, aún sin nombre; por la derecha, entrando,

con espacios libres del conjunto al que pertenece; por la izquierda, con la vivienda número 5, y por el fondo, con espacios libres del conjunto residencial al que pertenece.

Tipo de la subasta: 8.000.000 de pesetas.

Sanlúcar La Mayor, 28 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—45.735.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

*Edicto*

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 329/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedes, procurador don Santiago Capdevila Brophy, contra don Bienbenido Sanz Ortega y doña Isabel Iglesias Bohils, en reclamación de crédito hipotecario, en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 1698/0000/18/239/99, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número uno. Vivienda unifamiliar señalada con el número 1, sita en término de Arbucies, calle Doctor Geli, número 27. Consta de: Planta primera

y segunda destinada a vivienda de superficie construida 156,50 metros cuadrados y útil de 142,50 metros cuadrados, distribuidos en recibidos, comedor—estar, cocina, cuarto lavadero, aseo y escalera interior que da acceso a la planta segunda, distribuida en cuatro habitaciones, un cuarto de baño y dos balcones que dan a la fachada principal. Linda la finca en su totalidad: Frente, calle de situación; derecha, entrando, con vivienda señalada de número 2; izquierda, con finca de don Antonio Dalmau y esposa y fondo, con finca de los hermanos Fernández Piñero.

Tiene como anejo inseparable el uso y disfrute de una zona de 75 metros cuadrados útiles, sitios en la planta baja, destinada a garaje, al que se accede a través de puerta propia e independiente desde el paso comunitario situado en la calle Jacint Verdguer sin número, donde abre sus puertas.

Le corresponde una participación en la comunidad general con relación al total valor del inmueble del 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2509, libro 129 de Arbucies, folio 202, finca registral número 4.656.

Tipo de subasta: 30.768.588 pesetas.

Numero dos. Vivienda unifamiliar, señalado con el número 2, sita en el término de Arbucies. Consta de: planta primera y segunda, destinada a vivienda de superficie construida de 156,50 metros cuadrados y útil de 142,50 metros cuadrados, distribuidos en recibido, comedor-estar, cocina, cuarto lavadero, aseo y escalera interior que da acceso a la planta segunda, distribuida en cuatro habitaciones, un cuarto de baño y dos balcones que dan a la fachada principal.

Linda en su totalidad: Frente, calle de situación, derecha, entrando, con vivienda señalada de número 2; izquierda, con finca de don Antonio Dalmau y esposa y fondo, con finca de los hermanos Fernández Piñero.

Tiene como anejo inseparable, el uso y disfrute de una zona de 48 metros cuadrados útiles, sitios en la planta baja, destinada a garaje, al que se accede a través de puerta propia e independiente desde el paso comunitario situado en la calle Jacint Verdguer sin número, donde abre sus puertas.

Le corresponde una cuota de participación en la comunidad general con relación al total valor del inmueble del 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2509, libro 129 de Arbucies, folio 204, finca registral número 4.657.

Tipo de subasta: 28.048.338 pesetas.

En Santa Coloma de Farners, 3 de julio de 2000.—La Secretaria, ilegible.—45.754.

#### SANTA FE

##### Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Macías Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 179000001714398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.317, Registro de Santa Fe, calle Antonio Machado, de Otura.  
Valorada en 8.500.000 pesetas.

Santa Fe, 5 de junio de 2000.—La Juez, Rosa Martínez Roldán.—El Secretario.—44.467.

#### SANT FELIU DE GUIXOLS

##### Edicto

Doña María de la Fe Alberdi Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pretel Rodríguez y doña María Fátima Vera Darías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1706-0000-0018-0241-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 11. Vivienda denominada «segundo-primera», situada en la segunda planta del edificio sito en las calles Jofre y Bohera, con entrada por la primera, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols, compuesta de comedor-estar, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, con balcón en fachada y galería; de superficie construida 89 metros 75 decímetros cuadrados, y que linda: Al norte, con la vivienda (segundo-segunda) y con patio de luces interior; al sur, en su proyección vertical con resto de la finca matriz; al este, en su proyección vertical con la calle Boheras, y al oeste, en su proyección vertical con el suelo del patio de luces anexo y en la forma señalada a los locales de la planta baja números 6 y 7 y en parte con la vivienda (segundo-segunda). Cuota de participación: 8,25 por 100. Inscrita al tomo 2.272 del archivo, libro 247 de San Feliu de Guixols, folio 70, finca número 11.850, inscripción tercera.

Tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca: 8.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Guixols, 3 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—44.472.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 426/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Ivorra Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para